

Carlos Deustua Pimentel. *Las Intendencias en el Perú. (1790-1796)*. Publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla 1965.

La institución de la Intendencia, originaria de Francia e introducida en España por los Borbones, bajo el reinado de Fernando VI (1746-1759) ha sido objeto —últimamente— de señalada curiosidad, coinciden en escudriñarla varios autores. Desde un ángulo general: Luis Navarro García, realiza una informada y brillante síntesis en: "*La Intendencia en Indias*". Gisella Morazzini de Pérez Enciso, la encara, cómo fenómeno histórico-jurídico en: "*La Intendencia en España y en América*". Observa su naturaleza, funciones, atributos y su vital discurrir en sus ramos esenciales: justicia, policía, hacienda y guerra.

El inglés, John Lynch en "*Spanish Colonial Administration (1782-1810)*" se sitúa, en las propias riberas del Plata para desde allí, contemplar la dirección local. Desde un miraje de semejanzas y diferencias nacionales, la calibra el francés, Alain Vieillard Baron en "*L'Intendant Americain et l'Intendant Francais*". Por último, en enfoque concreto, particularizado, es decir, su asiento en el Perú, la mira Carlos Deustua Pimentel. En su revisión, de tan sólo seis años, dibuja el panorama y el entrelazo de las comarcas vecinas que el régimen de la Intendencia aglutinó al afinarse sobre nuestro territorio.

Tiene calidad y categoría universitaria dada su metodología, seriedad y ordenamiento. Su saber lo extrae de las mejores fuentes; bien lo demuestra, los documentos consultados, fundamentalmente, los del *Archivo de Indias de Sevilla* y los vistos en el "*Histórico del Ministerio de Hacienda de Lima*. Con este material, más los textos bibliográficos éditos, el Autor traza, el derrotero de la institución que pormenoriza en diez capítulos, y una introducción a manera de pórtico.

Enseña su perfil, su contorno evolutivo. El afán de reforma de la dinastía borbónica en el campo administrativo, producto de espíritu crítico y ardientes deseos de renovación, generó, en los ministros de la Ilustración, impulso tenaz de mejoramiento, basado, ante todo, en el sector económico. La decadencia del Imperio Español era evidente. La reconocían como diagnóstico: estudiosos, arbitristas, teorizantes y científicos. Al enfermo había que sanarlo, se imponía liquidación de arcaicos sistemas. Los economistas preconizan cambios substanciales y éstos se llevarán preferentemente durante el reinado de Carlos III. Señalan una trilogía de novedades: de índole político administrativo, de carácter ideológico y por último, de cariz financiero.

En el sector administrativo, el pilar básico que anuncia radicalismo, es la institución de la Intendencia. No tiene origen peninsular, procede de Francia. Se incorpora en la Metrópoli en el período ministerial del marqués de la Ensenada en 1749. Se establece catorce años más tarde en Cuba de manera tímida, pero, con acento ya vigoroso la ejecuta en Amé-

rica uno de los más activos reformadores del Imperio Hispano, el Ministro José Gálvez. Persiguió dos propósitos: gobierno uniforme y centralización administrativa. El concepto de funcionalización es nueva meta y va aparejada con quebranto de la vieja autoridad, la que gozaba en Indias, los jefes máximos, es decir los virreyes.

Sus seculares atribuciones son mermadas, pasan a segundo plano cuando frente a él, surge el Superintendente de Hacienda, de ahí que los primeros, viesan con sumo recelo a la nueva institución. Será agrio escollo con el que, tropiecen los Intendentes en la misión centralizadora que la Corona les había confiado en América. El Corregimiento —de turbia memoria— es abolido; sus límites geográficos modificados, se conciertan las circunscripciones indianas con nuevo criterio distributivo, en función de reparto más racional. Los amplios Virreinos y las Capitanías Generales son amputados, la aglutinación se hace distinta; con desmedro de unos y beneficio de otros.

Ya dijimos, que el traspaso a las Colonias de la institución intencional se ejecutó, primero en Cuba, como tanteo y ensayo. El Secretario de Indias, José Gálvez, lo asienta con fuerza é imperio, primeramente, en Méjico y Buenos Aires. Para aquellos establecimientos se construyeron las Ordenanzas de 1782, que luego serán aplicadas en el Perú por Jorge Escobedo y Alarcón. Mucho se ha dicho y con justeza, que afectó profundamente al enraizado y tradicional régimen de la burocracia indiana.

La novedad aflora en el Perú en 1784, cuando asomaba la sombra del inteligente y dinámico Caballero de Croix. No corrió a cargo de él su instauración. La Corona buscó, certeramente, a un funcionario muy a propósito para tan espinoso encargo; lo halló en el dinámico Escobedo, a quien se le designa con el título de "Superintendente y Visitador General" Inaugura las Ordenanzas, como antesala y paso previo, en las oficinas de la Real Hacienda.

Luego del panorama general del Perú, en el campo político, el ideológico, en el momento de fracturarse los viejos moldes por el desgaje violento de la Intendencia, Deustua, hace conocer, la realidad económica en el período 1790-1796. El deterioro del Virreinato, era grande desde la segunda mitad del siglo XVIII. Lo enseñan las Memorias de los Virreyes y dan, como causa primigenia el empobrecimiento de la minería. Además de su baja producción, se palpaba crisis en la agricultura, males endémicos en la administración, el contrabando campeaba en gran escala. La revolución de Túpac-Amaru había dejado muy hondas repercusiones. Frente a ese conjunto de daños se hacía preciso conjurarlos; era imperioso remodelar la añosa estructura administrativa en el Perú, hacerla nueva y, con tan esperado afán se redactó el revolucionario instrumento legal.

Opina, sobre las Intendencias, en tono quejumbroso, dolido, pesimista, el Virrey, que reemplazó al Caballero de Croix, Don Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790-1796). Teóricamente las juzga como instru-

mento jurídico noble, en cuanto á propósitos e intenciones. Era preciso, racionalizar los sistemas para que la hacienda pública, satisficiera a todas las demandas del Estado. Urgía corregir defectos en los ramos básicos de minería, agricultura y comercio. Mas, haciendo un balance de la institución, en el terreno concreto de los frutos —el Virrey Gil— señala, que no marchó dentro de los carriles previamente concebidos. Su aplicación fue deficiente, hubo recelo, inepticia, malentendidos y obstáculos diversos. Opina, que por uno y otro motivo el optimismo sobre su desenvolvimiento, como panacea insustituible, no llegó a cumplirse. Dado su fracaso, sugiere —en informe privado— el que recomendase medidas ajenas y al margen del nuevo reglamento. Puntualiza como dañoso el “libre comercio” y estancada la minería, ambos giros, no dieron síntomas de aumento y beneficio.

Pese a la disconformidad y desaliento que señala el Baño Gil, al Autor, por otros datos que ha examinado, estima, de pasional exageración los juicios adversos. Los juzga como precipitados y no se compadecen con algunas cifras, principalmente, las obtenidas por el mejor recaudo de la tributación. Y es prueba de que así fuera, pues, lo demuestra, los envíos que remitió a la Corona en el navío de guerra *San Fulgencio* cargado de plata, aplacando con el rico metal, las urgentísimas demandas que solicitaba la Metrópoli para auxilio de la guerra que se desarrollaba en campos europeos.

La importante obra cumplida por Carlos Deustua, luego de las visiones de conjunto, se interna en las intendencias provinciales. Recorre el panorama social de Arequipa, en donde destaca el empeño de ese gran funcionario que se llamó: Antonio Alvarez Jiménez. En Huancavelica, entre muchas cosas, describe a la sonada misión del mineralogista alemán, Barón de Nordenflicht. En Trujillo, subraya a Ignacio Lecuanda y sus valiosas descripciones geográficas. En Tarma, al misionerismo apostólico de las órdenes religiosas. En Huamanga, a sus variados recursos naturales y como nota de colorido, a las querellas entre Nicolás Manrique, ex-alcalde ordinario de Lima, con el Obispo malagueño Francisco López Sánchez, muy celoso de sus prerrogativas y preeminencias. Y, para el Cuzco, pormenorizadamente ahonda en cada uno de sus diez partidos y se contempla a la Audiencia, tras la lente confidencial de Menéndez Escalada.

El notable esfuerzo investigador de Deustua, concluye con la Intendencia de Lima. Aporta cuadros geográficos de sus varias provincias, con descripciones de: Cañete, Ica, Pisco; Nazca; Yauyos; Huarochirí; Canta y Chancay, son notas de lo agreste y de lo humano. A Lima la informa desde su volumen de capitalidad. Y para Puno, no olvida, el hecho reparativo de su incorporación al ámbito peruano. Contrariando a la lógica y la geo-política, se la desgajó de su cuna autóctona, se la incorpora al recién creado Virreinato del Plata, con olvido y desdén punible, de las inmensas vinculaciones que tenía con el nudo andino, inseparable de nuestra fragosa unidad territorial.

El destacado esfuerzo que significa la obra de Carlos Deustua, lo cierra, con la transcripción de diez apéndices documentales copiados íntegramente. Inserta, además, la lista de las fuentes manuscritas e impresas y de la bibliografía consultada. Las notas en que se apoya, baluarte de la autenticidad de sus asertos, aparecen al pie de página. Como amante de nuestra historia, siento verdadero agrado al reseñar este libro, lamento que sea muy someramente. Puede citarse, como modelo en su género, por su diseño armonioso, claridad expositiva y acertado enjuiciamiento crítico.

Lima agosto 18 de 1969.

*Manuel Moreyra Paz-Soldán.*

*Gaceta del Gobierno del Perú. Período de Simón Bolívar. 3 volúmenes. Prólogos por CRISTOBAL L. MENDOZA y FELIX DENEGRI LUNA. Preliminar por PEDRO GRASES. Caracas, 1967. Fundación Eugenio Mendoza. Ilustraciones. (Índices. Pp. cvi, 513, 547, 462).*

Entre las muchas publicaciones conmemorando el IV Centenario de la fundación de Caracas, esta edición en tres volúmenes de la *Gaceta del Gobierno del Perú* es quizá la más lujosamente presentada, la más cuidadosamente preparada y la más importante históricamente.

Durante los tres años corridos entre 1823 y 1826. la *Gaceta* fue personal, política y administrativamente el órgano del gobierno de Bolívar en el Perú. Contiene materiales de inmenso valor para los estudiosos del movimiento de la independencia en general y de las actividades del ejército del Libertador en particular. Antes de la aparición de esta obra, aquellos que estudiaban el período peruano de la epopeya bolivariana, podían sentirse felices si lograban consultar colecciones parciales de la *Gaceta*. diseminadas en varias bibliotecas y archivos públicos y privados. Como resultado. más de trescientos números de este periódico, incluyendo *Suplementos* y *Extraordinarios*, son virtualmente fuentes no usadas. Pero, ahora, por primera vez, una casi completa colección de este importante papel está al alcance de los historiadores.

Hay dos secciones mayores en esta edición. La primera está formada por dos largos prólogos y una más corta, nota preliminar.

En el primer prólogo intitulado "La *Gaceta del Gobierno del Perú* durante el período bolivariano (años 1823 a 1825)", Cristóbal L. Mendoza, Director de la Academia Nacional de Historia de Venezuela y Decano de los historiadores bolivarianos, explica la importancia de la *Gaceta*, del genio político, militar, ideológico y administrativo de Bolívar. Iluminado por su ferviente devoción al culto bolivariano ilustra el rol de la *Gaceta* como el "alter ego" periodístico de Bolívar. Tan detallado es este análisis, que Mendoza nos conduce a través de cada número hacia los más